



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 109/2018.-

Firmat, 04 de junio de 2018.-

VISTO:

La solicitud de subsidio realizada por la señora Susana Mabel Pizzello, DNI N° 16.714.870, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante desea desarrollar en forma particular, un proyecto con características de taller educativo de Vitrofundición;

Que la educación no formal, se vale de las distintas manifestaciones del arte, de la cultura y el deporte, como así también de actividades recreativas, como herramientas no sólo para educar sino también para favorecer la inclusión social;

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal promover la generación de espacios creativos de estas características, que se constituyen en vehiculizadores del aprendizaje y promotores de contención;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la señora **SUSANA MABEL PIZZELLO, DNI N° 16.714.870** un subsidio de **\$5.000.-** (Pesos Cinco Mil), para ser afectado en forma exclusiva al desarrollo de su proyecto educativo.

ARTÍCULO 2°: Afectar a suma antes mencionada a la **Partida N° 10.02.11.01.02.03.07.28 (7070/10) Fomento Educativo- Proyectos Educativos** - del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-